

Querella criminal por homicidio frustrado tras brutal ataque a menor de 13 años

Con el objetivo de identificar y sancionar a los responsables de un violento asalto que dejó a un menor de 13 años con graves lesiones, José Miguel Nahuelquén, padre de la víctima, interpuso una querella criminal por el delito de homicidio frustrado ante el Juzgado de Garantía de Punta Arenas. La acción legal, representada por el abogado Juan José Srdanovic Arcos, busca justicia para el hijo de su representado, quien fue apuñalado por tres desconocidos a plena luz del día.

Los hechos que motivan esta querella ocurrieron el pasado miércoles 17 de diciembre de 2025, alrededor de las 18 horas. Según se expone en la presentación, el menor transitaba por la calle Diego Portales, en el barrio 18 de Septiembre, cuando fue interceptado por tres individuos que intentaron robarle sus pertenencias.

Ante la resistencia del adolescente, los atacantes pasaron de la intimidación a la agresión física directa. Uno de los sujetos le propinó una puñalada con arma blanca en la región posterior del torso (espalda). Tras el ataque, los delincuentes huyeron del lugar sin lograr sustraer objeto alguno, dejando a la víctima con una herida de carácter grave que comprometió órganos internos y puso en riesgo su vida.

La tragedia no fue mayor gracias a la intervención de una transeúnte anónima, quien auxilió prontamente al menor tras la agresión. La víctima fue trasladada de urgencia al Ser Juan Damianovic y, dada la complejidad de sus lesiones, derivada pos-

teriormente al Hospital Clínico de Magallanes. En dicho centro asistencial, los médicos realizaron intervenciones quirúrgicas de emergencia que lograron estabilizarlo y evitar un desenlace fatal.

Búsqueda de responsables

La querella califica el hecho como un homicidio frustrado, argumentando que la zona del cuerpo atacada y la profundidad de la herida demuestran una intención deliberada de matar, lo cual no se concretó únicamente por la rápida asistencia médica. "Los agresores realizaron todos los actos necesarios para quitar la vida de la víctima, no produciéndose el resultado muerte por circunstancias ajenas a su voluntad", detalla el escrito.

El abogado patrocinante, Juan José Srdanovic, ha solicitado al Ministerio Público una serie de diligencias urgentes, entre las que destacan la identificación de la testigo, es decir, ubicar a la mujer que prestó los primeros auxilios; revisión de cámaras y peritajes de la PDI.

De ser identificados y condenados, los responsables podrían enfrentar penas de presidio mayor en su grado mínimo, que oscilan entre los 5 años y un día hasta los 10 años de cárcel. Actualmente, la identidad de los tres agresores permanece desconocida, por lo que la querella se dirige contra "todos quienes resulten responsables".

El Juzgado de Garantía acogió a trámite la querella y ordenó su remisión al Ministerio Público para la investigación del delito.